



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3614 / 2022.-

ARICA, 06 de Mayo del 2022

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud del Club de Huasos de Arica, Rut N° 82.889.600-8, quien solicita autorización para realizar el "CAMPEONATO REGIONAL ADULTO CLUB DE HUASOS DE ARICA"; La prov. de alcaldía N° 2171 del 05 de Mayo 2022, que autoriza la actividad, la prov. N°14050 de D.A.F.; Ley de alcoholes N°19.925, artículo 19; El Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

AUTORIZASE al Club de Huasos de Arica, Rut N° 82.889.600-8, para realizar el " **CAMPEONATO REGIONAL ADULTO CLUB DE HUASOS DE ARICA** ", el día **07 DE MAYO 2022**, autorizada cocinería y venta de alcohol, ubicado en sector Carretera Azapa Km 3.

PAGUESE los derechos establecidos en el Titulo III artículos N° 8 N° 17 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 07 el 2020.

ENCARGUESE, el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos e Inspectores Municipales y de turismo.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones, Administración y Finanzas, Turismo, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN URZUA PETTINELLI
ALCALDE(S) DE ARICA

JUP/JUP/CCG/SFA/MGP/SRR/rmr.